



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21/ENE/08

VISTO Y CONSIDERANDO Que retomadas sus tareas por el señor Director de Auditoría Administrativa, cumplido su período vacacional, agente catg. 24 PAyT Julio César BUCHS corresponde poner a su cargo, con carácter temporal, la Auditoría General Interna de la Legislatura, según se encuentra previsto en las misiones y funciones regladas por Resolución de Presidencia N° 132/07 ratificada por Resolución de Cámara Nro. 232/07.-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

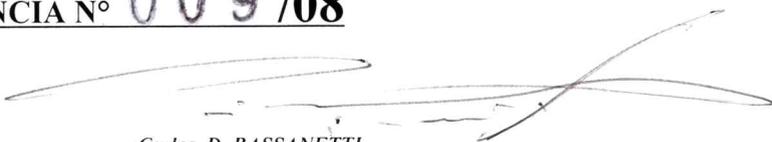
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Poner a cargo de la Auditoría General Interna de la Legislatura, con carácter temporal y a partir del día de la fecha, al Director de Auditoría Administrativa Ag. Categ. 24 PAyT Julio César BUCHS

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese al nombrado, a los señores Secretarios de la Cámara, póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas, publíquese, cúmplase y archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 009/08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo